



ACTA DE AUDIENCIA No. 045-2023

CLASE DE AUDIENCIA IMPUTACION

DELITO OMISION DE AGENTE RETENEDOR O RECAUDADOR

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
31	01	2023	PALOQUEMAO	110016000050201943616	431305	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Carrera 28 A No. 18 A - 67		
FISCAL: ULDY ESPERANZA FRACICA HERRERA Fiscal 264 - Seccional				uldy.fracica@fiscalia.gov.co		
Acusado JOSE MANUEL MORALES OÑATE				jmorales@geocing.com		
DEFENSORA BELKY JOSEFINA CALDERON OÑATE				beljocalo@gmail.com		
APODERADO DE VICTIMAS CLARA PATRICIA QUINTERO GARAY DIAN				cpquinterog@dian.gov.co ASISTENTE		
Peticiones: Varias.				Carácter: Pública.		
Inicio: 2:17 P.M.				Finalización: 2:27 P.M.		

FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN

Despacho: Deja constancia que por error el link de la audiencia tiene otro número de radicado al que atañe a esta actuación. Deja constancia de la realización de la audiencia de manera virtual y procedió a verificar la asistencia de las partes, habiendo comparecido el iniciado, la delegada fiscal, defensora de confianza y representante de víctima en calidad de asistente. Fue asignado como defensor público el Dr. CARLOS GARZON BERNAL carlogarzon@defensoria.edu.co_3112932505.

Defensora: Solicita aplazamiento de la audiencia, como quiera que se encuentra incapacitada.

Despacho: Ante la solicitud realizada por la defensa se accede a la solicitud de aplazamiento de la diligencia, en garantía del derecho al debido proceso, es así que se



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES
DE CONTROL DE GARANTIAS DE BOGOTA
Carrera 28 A No. 18 A - 67
j17pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

reprograma la audiencia concertándose la fecha con las partes, para el día 8 de febrero de 2023 a las 10:00 a.m.

Las partes sin observaciones

SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 2:27 P.M.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria

Link de audiencia: [CUI 110016000050201933451 NI 431301-20230131_141738-Grabación de la reunión.mp4](#)

Juzgado 17 Penal Municipal con Función de Control de Garantías
J17pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co



SC5780-8